

DTN –

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 16722 del 11 de junio de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la poda de árboles, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1914 en el que se deja constancia que se verificó actividad de poda de árboles sin autorización.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez – Contratista DTN
Radicado: 2024-E 16722
Expediente: DENUNCIA-01748-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal